H

ay campus en que se habla de todo menos de lo que se estudia. En otros, en cambio, como si se tratara de agua en ebullición, se oyen discusiones sobre los asuntos científicos de actualidad, sobre las afirmaciones de uno u otro docente, sobre el reciente pronunciamiento de una autoridad. Estos últimos son estimulantes. En ellos uno se siente invitado a estudiar, a aprender.

Seguimos luchando contra los que sostienen que solo hay una contabilidad, desconociendo la variedad de marcos conceptuales.

En las definiciones de la sección 700 de las normas internacionales de auditoría se lee: “*(b) Marco de información con fines generales: un marco de información financiera diseñado para satisfacer las necesidades comunes de información financiera de un amplio espectro de usuarios. El marco de información financiera puede ser un marco de imagen fiel o un marco de cumplimiento. ―El término “marco de imagen fiel” se utiliza para referirse a un marco de información financiera que requiere el cumplimiento de sus requerimientos y además: ― (i) Reconoce de forma explícita o implícita que, para lograr la presentación fiel de los estados financieros, puede ser necesario que la dirección revele información adicional a la requerida específicamente por el marco; o (ii) Reconoce explícitamente que puede ser necesario que la dirección no cumpla alguno de los requerimientos del marco para lograr la presentación fiel de los estados financieros. Se espera que esto solo sea necesario en circunstancias extremadamente poco frecuentes. ―El término “marco de cumplimiento” se utiliza para referirse a un marco de información financiera que requiere el cumplimiento de sus requerimientos, sin contemplar las posibilidades descritas en los apartados (i) o (ii) anteriores.*”

Para la mentalidad de los abogados y de muchos funcionarios del Estado la contabilidad es un asunto de cumplimiento. Podría ser totalmente automatizada y los contables podrían sobrar. Están muy equivocados. Han arrastrado al país hacia concepciones erróneas que nos están haciendo incurrir en el desperdicio social de formar contadores para luego decirles como hay que pensar y obrar.

En todo caso hay que preguntarse si hay que decir algo más de lo exigido o si habría que no aplicar alguna regla para mostrar mejor la realidad económica, la imagen fiel. Lo primero es más frecuente de lo que se cree. Como nuestros empresarios no se inclinan por la transparencia, dicen estrictamente lo que se les pide, pero no lo que se necesita para entender debidamente el negocio y la información que sobre él se presenta. Por eso muchas veces se sorprende a los usuarios contándoles cosas que vienen de atrás pero que ya no se pueden ocultar más. Las personas íntegras no tienen nada que esconder. No podemos engañarnos: no se es buena persona si se vive administrando cuando y cuánto decir en cada caso. Los contadores deben ser un faro confiable.

*Hernando Bermúdez Gómez*